



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL2101-2022

Radicación n.º 92073

San Andrés, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En razón a la creación de las cuatro Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia, con ocasión de la modificación que la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016 introdujo a los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, esta Sala de la Corte, en el título II de su reglamento interno, dispuso lo concerniente a la integración y funcionamiento de las mismas; por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017, ordenó la creación de dichas Salas de descongestión y su estructura.

En ese orden, en cumplimiento de los artículos 27 y 28 del Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, y bajo los precisos criterios expuestos para el efecto, el suscrito magistrado ha seleccionado los siguientes procesos, identificados con radicado interno, a fin de que sean

remitidos a las Salas Laborales de Descongestión de esta Corporación de manera extraordinaria:

	RAD.	RECURRENTE(S)	OPOSITOR(ES)	CUAD. Y FOLIOS	CD'S	OBSERVACIONES
1	92073	César Augusto Blanco Ahumada	Banco Popular S. A.	2(CC2,146)	2CD	Físico, digitalizado y en gestor
2	89413	Jéfferson Ramos Sarmiento	SYS Technologies Ltda. y Otro	3(CC2,379,341)	9CD	Físico, digitalizado y no está en gestor
3	92298	Orlando José De La Puente Pineda	General Motors Colmotores S.A.	4(CC2,65,500-831)	5CD	Físico, digitalizado y en gestor
4	92162	Fiduciaria La Previsora S.A. Como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Caprecom Liquidado	Elmefis Dayana Garcés Palomino	3(CC2,169,54)	5CD	Físico y en gestor
5	88119	Jesús Eduardo Zamora Rodríguez y Otro	Ministerio de Las Tecnologías de La Información y Otros	6(CC2,25,34,12,381,394-813)	9CD	Físico, digitalizado y no está en gestor
6	91295	Edward Enrique Jiménez Escobar	Itaú CorpBanca Colombia S.A.	2(CC2,521)	11CD	Físico y en gestor
7	89385	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Paula Alejandra Sánchez Ávila y Otro	2(CC2,224)	4CD	Físico, digitalizado y no está en gestor
8	91035	María Astrid Londoño Osorio	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	2(CC2,235)	2CD	Físico y en gestor
9	90009	Aurelio Ricardo Aguirre Piamba	Seguros de Vida Suramericana S.A.	2(CC2,85)	2CD	Físico, digitalizado y en gestor
10	91105	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	Lida María Ríos Muñoz Y Otros	3(CC2,38,200, TRASLADO-37)	6CD	Físico, digitalizado y en gestor
11	81515	Jairo Lora Cruzatte	Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. Electricaribe S.A. E.S.P.	7(CC22,36,425, 203,318,318)	0CD	Físico, digitalizado y en gestor
12	90987	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	Lina Solange Serna Certuche y Otros	3(CC3,163,24)	3CD	Físico y en gestor
13	91720	Luis Alejandro Castro Villarreal	Aes Chivor & Compañía S.C.A. E.S.P.	2(CC2,364)	4CD	Físico y en gestor

14	90336	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	Luz Estela Gutiérrez Caicedo	2(CC2,136)	8CD	Físico, digitalizado y en gestor
15	90764	John Alexander Carmona Munera y Otros	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	2(CC2,210)	4CD	Físico y en gestor
16	91693	Paola Andrea González	Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá ESP Y Otros	2(CC2,364)	2CD	Físico y en gestor
17	92252	Organización Servicios y Asesorías S.A.S.	Gleiny Yajaira De León Cohen	14 ARCHIVOS DIGITALES		Digitalizado y en gestor
18	92327	Juan Humberto Hernández Álvarez	Mario Gil Torres y Otros	49 ARCHIVOS DIGITALES		Digitalizado y en gestor
19	91941	Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en liquidación P.A.R. I.S.S.	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	11 ARCHIVOS DIGITALES		Digitalizado y en gestor
20	91144	Arturo Manuel Cantillo Granados	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	18 ARCHIVOS DIGITALES		Digitalizado y no está en gestor
21	91840	Teresa De Jesús Ortiz Aguirre	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Otro	176 ARCHIVOS DIGITALES		Digitalizado y en gestor
22	92444	José Fernando Herrera Posada y Otros	Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P. y Otro	23 ARCHIVOS DIGITALES		Digitalizado y en gestor
23	92311	María Del Carmen Carrasco Bachiller	Departamento de Tolima y Otros	30 ARCHIVOS DIGITALES		Digitalizado y en gestor
24	92338	Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S. A.	Miguel Eduardo Castro Parra	39 ARCHIVOS DIGITALES		Digitalizado y en gestor
25	92381	Carolina Sáenz Eslava	J & E Temporales Nuevo Milenio S.A. y Otro	33 ARCHIVOS DIGITALES		Digitalizado y en gestor
26	92583	Blanca Cecilia Gutiérrez Alba	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	2(CC2,239)	2CD	Físico y en gestor (Pendiente poder)
27	91108	María Patricia Pérez Avendaño	La Nación - Ministerio de Salud y Protección Social y Otros	2(CC2342)	7CD	Físico y en gestor (Pendiente poder)
28	91755	Sandra Liliana Gómez Contreras	Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol S.A. y Otros	4(CC2,849)	8CD	Físico y en gestor

29	91859	Hernán Darío Acosta Arbeláez	La Nación - Ministerio de Salud y de la Protección Social y Otros	2(CC2,454)	2CD	Físico y en gestor (Pendiente poder)
30	90979	Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.	Álvaro Enrique Troncoso Corrales y Otro	3(CC2,226,82)	7CD	Físico y en gestor (Pendiente poder)
31	91792	Helmer Quintero Villamizar	Mega Logistik S.A.S. y Otros	6(CC2,983)	4CD	Físico y en gestor (Pendiente poder)
32	92115	Edgar Eduardo Burbano Orrego	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Otro	2(CC2,455)	2CD	Físico y en gestor (Pendiente poder)
33	92698	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Luz Estella Restrepo Henao y Otros	3(CC3,143,264)	2CD	Físico y en gestor (Pendiente poder)
34	92407	Luis Fernando Hernández Hernández y Otros	Drummond Ltda.	4(CC2,73,723,9 5)	13CD	Físico y en gestor
35	92683	Halliburton Latin América SRL Sucursal Colombia	Carlos Julio Torres Vega	3(CC2,717)	8CD	Físico y en gestor
36	92128	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Mapfre Colombia Vida Seguros S. A. y Otro	2(CC2,260)	4CD	Físico y en gestor
37	92559	Carlos Alberto Medina Rodríguez	Grupo Andino Marín Valencia Construcciones S.A.	3(CC4,93457)	8CD	Físico y en gestor
38	92258	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	José Absalón Valencia López y Otro	3(CC2,58,90)	4CD	Físico, digitalizado y en gestor
39	65852	Sofía Rojas	Alcaldía Distrital de Buenaventura y Otro	90 Archivos Digitales 2(CC13,207)		Físico, digitalizado y no está en gestor
40	91003	José Antonio Duque Gutiérrez	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	2(CC2,537)	5CD	Físico y en gestor (Pendiente poder)
41	92778	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías	María Del Carmen Escobar de Chantrí	17 Archivos Digitales - 3(CC2,51,150)	3CD	Físico, digitalizado y no está en Gestor
42	92089	Bellanira Ortiz Carrillo	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Otro	2(CC2,265)	3CD	Físico y en gestor
43	92742	Fredy Angarita Machado y Otro	Universidad del Tolima	28 Archivos Digitales		Digitalizado y no está en gestor
	92044	Sociedad Administradora de	Eveltiana Mendoza Ortiz y Otro	20 Archivos Digitales		Digitalizado y en gestor

44		Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.				
45	92265	José Israel Gil Olivar	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	64 Archivos Digitales		Digitalizado y en gestor
46	81732	Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Otros	Diego Fernando Cortes Bernal y Otros	49 Archivos Digitales		Digitalizado y en gestor
47	92611	Cerro Matoso S. A.	Misael Miguel Rojas Ávila	21 Archivos Digitales		Digitalizado y en gestor
48	92653	Jhon Jairo Cardona Álvarez	Alpina Productos Alimenticios S. A.	42 Archivos Digitales		Digitalizado y no está en gestor
49	92630	Construcciones Diseños Estudios S.A y Otro	Jadis Flórez	58 Archivos Digitales		Digitalizado y no está en gestor
50	92709	Industrial Agraria La Palma Limitada Indupalma Limitada - En Liquidación	Andelfo Pérez Gelves	27 Archivos Digitales		Digitalizado y no está en gestor

En consecuencia, se procederá a hacer el reparto correspondiente de los expedientes señalados, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 29 del reglamento interno de la Sala.

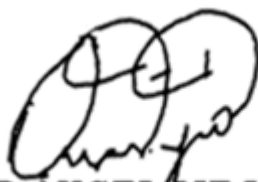
Ahora bien, para los fines pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA21-11724 de 28 de enero de 2021 «Por el cual se prorroga la suspensión temporal del artículo 1 del Acuerdo PCSJA20- 11680 de 2020», el Decreto 039 de 14 de enero de 2021 «Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable», el Decreto 806 de 4 de junio de 2020 «por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías

de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en el marco de estado de emergencia actual», el Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020 «Por el cual se adoptan medidas en la Sala de Casación Laboral para (...) el uso de tecnologías y herramientas telemáticas», y el Decreto Legislativo 491 de 2020, a través de cual «se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas»; en su artículo 11, relativo a la firma de actos, providencias y decisiones, cuando no se cuente con firma digital para ello, se tiene que las actuaciones adoptadas podrán ser válidamente suscritas mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según la disponibilidad de dichos elementos.

Así las cosas, se dispone que el auto AL2101-2022 de 24 de mayo de 2022, donde constan los expedientes remitidos con datos de identificación del proceso reposará con firma escaneada en el primer expediente enunciado, Rad. 92073, y se anexará copia del mismo en los demás procesos allí enlistados.

Dicha actuación será publicada para consulta en la página web de la Corte Suprema de Justicia (www.cortesuprema.gov.co).

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **25 de mayo de 2022**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **071** la
providencia proferida el **24 de mayo de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **31 de mayo de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **24**
de mayo de 2022.

SECRETARIA _____